ciones conferidas por el ortículo 10.1.c) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO:

Artículo Primero. Vengo en cesor Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, a D. José Rodríguez Tabosco.

Sevilla, 21 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA . Cansejera de Educación y Ciencia.

ORDEN de 21 de octubre de 1991, por la que se nombro Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provincioles de Andalucío. De acuerdo con lo establecida en el artículo 7 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regulo lo composición y funcionamiento de los consejos Escolares de ámbito territorial en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidos por el artículo 8.1 del Decreta 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO:

Artícula Primero. Nombrar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, a D. José Luis Rubio Yáñez.

Sevilla, 21 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Cansejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General paro lo Administrción Pública, por la que se adjudican puestas de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De confarmidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de naviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el ortículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de

1988 IBOJA núm. 331, se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 19 de junio de 1991 (BOJA núm. 55), pora los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La tomo de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreta. 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 22 de octubre de 1991 — La Secretaria General, Carmen Capitán Cormona.

A N E X O I CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

					70,1140,000,000,000,000,000,000,000,000,0
D.W.L.	PRIMER APECLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOKBRE	C.P.T.	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO
	CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
25.819.378	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	LOPEZ INTERVENCION GENERAL	ANTONIO A. INTERVENCION GENERAL	619856 SBVILLA	INTERVENTOR CENTRAL I.A.S.S. SEVILLA
28.358.775	GARCIA-BARRACA	FERRARO	RAFAEL	619859	INTERVENTOR ADJUNTO I.A.S.S.
	ECONOMIA Y HACIENDA	INTERVENCION GENERAL	INTERVENCION GENERAL	SEVILLA	SEVILLA
DESIERTO	BCONOMIA Y HACIBNDA	INTERVENCION GENERAL	INTERVENCION GENERAL	619858 SBVILLA	INTERVENTOR CENTRAL ADJUNTO S.A.S. SEVILLA
30.470.020	ESCANILLA	MARTOS	ISABEL MA	619855	INTERVENTOR DELEGADO CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA
	BCONONIA Y HACIBNDA	INTERVENCION GENERAL	INTERVENCION GENERAL	SBVILLA	SEVILLA
27,826,978	DEL RIO	LOPEZ	Mª NIRVBS	619863	SV. COORDINACION
	BCONOMIA Y HACIBNDA	INTERVENCION GENERAL	Intervencion general	SBVILLA	SEVILLA
25.749.372	AGUILERA	RAMIREZ	JOSE	694134	INTERVENCION PROVINCIAL ADJUNTO, S.A.S.
	ECONOMIA Y HACIENDA	DBLEGACION PROVINCIAL	DBLEGACION PROVINCIAL	MALAGA	Malaga
28,570.069	GOMEZ	EXPOSITO	EMILIO	694807	INTERVENTOR PROVINCIAL S.A.S.
	BCONOMIA Y HACIBNDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SBVILLA	SEVILLA
DESIERTO	BCONOMIA Y HACIBNDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	694808 SBVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO S.A.S. SEVILLA
DESTERTO	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	694808 SBVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO S.A.S. SEVILLA
29.785.965	BSTEVEZ	AMBROSIO	ANTONIA	632778	SECRETARIO/A GERENTE PROVINCIAL
	I.A.S.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	HUELVA	HUBLVA
DESIERTO	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		ARCHIVO GRAL, ANDALUCIA	408863 SBVILLA	DIRECTOR SEVILLA

A N B X O I CONCURSO DE PURSTOS DE LIBRE DESIGNACION

		- 1.	
PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD	DIRECTOR ALMERIA	DIRECTOR	DIRECTOR SANTIPONCE
C.P.T. PROVINCIA	407840 ALMERIA	500011 Halaga	409125 SRVILLA
NOMBRE CENTRO DESTINO	INSTALACION DEPORTIVA ADMADRAVILLA	INSTALACION DEPORTIVA CARRANQUE	CONJUNTO ARQUBOLOGICO ITALICA
SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL
PRIKER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOKO	CULTURA Y HEDIO AMBIENTE	CULTURA Y MEDIO AMBIBHTE	CULTURA Y NEDIO AMBIENTE
D.N.I.	DESIBRTO	DRSIERTO	DESIERTO

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública pora cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 91, de 15.10.91).

Advertidas errores en la Resolución de 4 de octubre de 1991 de la Secretaría Gèneral para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 91 de 15 de octubre; se transcriben a cantinuación las oportunas rectificaciones:

Página: 8.887 Se suprime:

«24 Deleg. Prov. Sevilla Interv. Prov. S.A.S. 1 F A PLD 27 XXXX-1196 P-A12 3...»

«25 Deleg. Prov. Sevilla Interv. Prov. ADJ. SAS 2 F A PLD 25 XXXX-912 P-A12 2...»

Sevilla, 21 de octubre de 1991.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de lo Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de la relación de puestos de trabajo del personal de administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad los vacantes establecidas en el Anexo I, y siéndo necesoria lo provisión de los mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por lo Ley 23/88, de acuerdo con el Reol Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglomento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionorios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de los atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reformo Universitaria, los Estátutos de lo Universidad de Córdobo, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectarado ha dispuesto:

Primero. Convocar poro su provisión por Libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señolándase que podrón tomar parte en las mismas los funcionarios de correra al servicio de cualquier Administración Público pertenecientes a los Cuerpos o Escalos closificados en los Grupos A o B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio octivo o en las situaciones de servicios especioles, excedencia forzosa o voluntario, declaradas por el árgano competente, y reúnon los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencio voluntario por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de das años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberón ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Mogfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados o partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y los presentorán en el Registro General de la Universidad (calle Alfanso XIII número 13, Córdoba), o en la oficina a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimienta Administrativo.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán odjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trobojo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompoñar curriculum vitae, según modelo que figura en el Anexo III, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trobojo desempeñodos y demás circunstoncias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompoñando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsada.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal.
Corresponde al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de
Cárdoba elevar los oportunas propuestas de nambramiento al
Excmo. Sr. Rector, en su coso, de no provisión total o parcial de
los puestos de trabajo objeto de la presente convacatoria.

La presente convacatoria y los octos derivodos de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de

Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de octubre de 1991. – El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXOI:

N° de Puestos: 1

Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informático Contable

Unidad Orgánica: Sección de Contobilidad e Informática Contable Nivel: 24

C. Específico Anual: 730.584

Características del Puesto: Experiencia Práctica en Ordenadores Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

N° de Puestos: 1

Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones

e Inversiones

Unidad Orgónica: Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones

Nivel: 24

C. Específico Anual: 730.584

Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionorios de correro de los grupos A o B.

N° de Puestos: 1

Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Personal Unidad Orgónica: Sección de Gestión de Personal Nivel: 24

C. Específico Anual: 730.584

Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

N° de Puestos: 1

Puesto de Trabajo; Jefe de Sección de Habilitación y Pagadurío Unidad Orgánica: Sección de Habilitación y Pagaduría.

Nivel: 24

C. Específico Anual: 730:584

Condiciones Mínimos de Acceso: Funcionorios de correra de los grupos A o B.

ANEXOIL

Apellidos: Nombre: D.N.I.: NRP:
Cuerpa al que pertenece:
Puesto de trabajo actual:
Uñidad Orgánica a la que pertenece: NIVEL: GRADO CONSOLIDADO:
Domicilio porticular: Teléfono:
Solicita ser admitido al concurso
Puesto de trabajo UNIDAD ORGANICA: NIVEL:
2. Puesto de trobajo
3. Puesto de trabajo